

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **041** Fecha Estado: 14/03/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420190044600	Verbal	OLFER MARCEL ANDRADE TRUJILLO	IDALIDES ARROYAVE VASQUEZ	Auto ordena incorporar al expediente <u>T.06. Despacho comisorio diligenciado.</u>	13/03/2024		
05001310300420220037900	Verbal Sumario	INTERCONEXION ELECTRICA ISA SA ESP	RAFAEL HERNANDEZ MADERO HEREDEROS DETERMINADOS	Auto resuelve solicitud <u>T.04. Accede a solicitud de ampliar término para allegar el dictamen , otorga el término de un (1) mes, contado a partir del 24 de marzo de 2024.</u>	13/03/2024		
05001310300420230006000	Ejecutivo Singular	IPS SALUD DEL CARIBE S.A.	CARLOS ANDRES VELEZ QUIJANO	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte <u>T.02. Fija fecha para audiencia el dos (2) de mayo de 2024 a las 9:00 am, requiere apoderados allegar correos electrónicos.</u>	13/03/2024		
05001310300420230027600	Verbal	GILDARDO ANTONIO CARVAJAL HIGUITA	RUBIELA DE JESUS JARAMILLO GRAJALES	Auto pone en conocimiento <u>T.06. En virtud a lo manifestado por la parte demandante,se otorga elplazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente providencia, para allegar el dictamen. Exhorta a la parte demandada prestar la colaboración a que haya lugar.</u>	13/03/2024		
05001310300420230043000	Ejecutivo con Título Hipotecario	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	YESICA MARIA CAICEDO ACEVEDO	Auto pone en conocimiento <u>T.06. Respuesta oficio.</u>	13/03/2024		
05001310300420230045900	Verbal	LUZ AMPARO CADAVID VERGARA	NELSON ENRIQUE SANCHEZ GOMEZ	Auto ordena incorporar al expediente <u>T.03. Respuesta oficio; requiere parte demandante cumplir con la carga prooesal de su competencia.</u>	13/03/2024		
05001310300420230048500	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	JORGE ALBERTO MUÑOZ RINCON	Auto requiere <u>T.04. Parte demandante cumplir con la carga procesal de su competencia.</u>	13/03/2024		
05001310300420240004100	Ejecutivo Singular	NICOLAS DE JESUS PULGARIN MIRANDA	NOHRA MIRANDA DE MUÑOZ	Auto ordena notificar <u>T.05. Incorpora citación; continuar notificación por aviso, requiere parte demandante.</u>	13/03/2024		

ESTADO No. 041		Fecha Estado: 14/03/2024			Página: 2		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420240004100	Ejecutivo Singular	NICOLAS DE JESUS PULGARIN MIRANDA	NOHRA MIRANDA DE MUÑOZ	Auto pone en conocimiento T.05. Respuesta oficio.	13/03/2024		
05001310300420240006700	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANGELA DE JESUS BARRENECHE CASTAÑO	FONDO CAUDAL SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo T.06. Ordena el archivo de la demanda.	13/03/2024		
05001310300420240008800	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE RECURSOS TECNOLOGICOS SAS	COLOMBIA COMPANY SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo T.06. Ordena el archivo de la demanda.	13/03/2024		
05001310300420240009500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	AIDA PATRICIA LATORRE VASQUEZ	Auto inadmite demanda T.05. Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (5) días.	13/03/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Angela Maria Velasquez Pulgarin
SECRETARIO (A)